



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN LORENZO VALLE, HONDURAS. C.A  
PERIODO 2018-2022



# C E R T I F I C A C I O N

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad Puerto de San Lorenzo Valle, CERTIFICA del Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, Tomo No. 071 Que Literalmente Dice: Acta No. 526, Sesión Extraordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de la Ciudad Puerto de San Lorenzo, Departamento de Valle, siendo las (10:00 a.m.) de la mañana, el Domingo (22) veinte y dos día de Marzo del año dos mil veinte. En la Oficina del señor Alcalde Municipal; Presidio la sesión el Señor Alcalde Elmer Elenilson Ortez, su vice alcaldesa Josefina Aguilar y sus Honorables Regidores por su orden: Regidor #1 Tomas Escalante Castillos, Regidor#2 Ramón Morales, Regidor #3 Manuel Baquedano, Regidor #4 Elmer Sierra, Regidor #5 Ronis Umanzor, Regidora #6 Julia Canales, Regidor#7 Oscar Giovanni Oliva, Regidora #8 Glenda Robles. También estuvo presente la comisionada municipal, sociedad civil, Bomberos, Cruz Roja, COPECO, SINAGER, Batallón de infantería y Policía Nacional.

ANTE LA INFRASCrita SECRETARIA QUE DA FE.

**PUNTO UNICO: Declaración de estado de emergencia en el municipio de San Lorenzo por la pandemia del COVID-19:** Toma la palabra el señor alcalde municipal Elmer Ortez debido a la emergencia por la cual estamos pasando por el covid-19 amparados en los decretos PCM 005-2020 y PCM 021-2020 emitidos y aprobados por el poder ejecutivo en consejo de ministros; en consecuencia presento en carácter de moción: Declarar estado de emergencia en el municipio de San Lorenzo por la calamidad que ha generado el Covid-19 y solicitar la aprobación por parte de la corporación Municipal de L. 5,000,000.00 (cinco millones de lempiras exactos) para atender las necesidades básicas de alimentos y medicinas a la población de escasos recursos



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN LORENZO VALLE, HONDURAS. C.A  
PERIODO 2018-2022



económicos, y que se apruebe la ampliación presupuestaria correspondiente, realizando los traslados de fondos respectivos en el entendido que en el manejo de los fondos deberá ser aplicado el comunicado del TSC de fecha 21 de Marzo del 2020, que literalmente dice así: Mediante un comunicado emitido este sábado, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), informo que auditara los recursos que se destinen y eroguen para atender la emergencia provocada por el coronavirus COVID-19. En el comunicado, el organismo fiscalizador arguye que debido a que el Estado de Honduras está enfrentado una emergencia sanitaria nacional para lo cual ha emitidos los decretos ejecutivos PCM 005-2020Y 021-2020 y que para atender la pandemia ha destinado una considerable cantidad de recursos públicos para la compra, adquisición, así como otros gastos relacionados con el COVID-19. En ese sentido, considerando los grandes esfuerzos realizados por el personal de las diferentes secretarías de estado e instituciones públicas para que la ciudadanía implemente y cumpla las medidas establecidas para lograr el aislamiento y evitar la movilidad social a fin de contrarrestar la propagación del COVID-19. Esa delicada y preocupante situación y como es responsabilidad del TSC, se encuentra estructurando una estrategia articulada para desarrollar las acciones de control concurrente para la fiscalización de los recursos provenientes del tesoro nacional, donación o préstamos destinados a entender diferentes actividades que se realicen en el marco de la emergencia sanitaria con el propósito de velar que se cumpla para el fin para el cual fueron gestionados y asignados. Recuerda que las unidades de auditoría interna de las instituciones del estado que conformen el sistema nacional de gestión de riesgos (SINAGER), que deben mantener una permanente vigilancia sobre los recursos asignados para la emergencia implementando los controles respectivos. Añade que una vez superada la emergencia nacional sanitaria y la alerta roja, el TSC estará recibiendo toda documentación de compras y contrataciones realizada durante la emergencia y procederá a hacer la fiscalización correspondiente. Así mismo, manifiesta que dará el correspondiente trámite, una vez retomadas las labores de manera regular, a cualquier denuncia que sea presentada acompañada de la respectiva evidencia para lo cual se habilitaran los medios como el correo electrónico



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN LORENZO VALLE, HONDURAS. C.A  
PERIODO 2018-2022



denuncisciudadanas-covid19@tsc.gob.hn. Moción que secunda el regidor Ramón Alirio Morales, seguidamente es sometida a votación: Alcalde a favor, regidor #1 a favor, regidor #2 a favor, regidor #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #5 a favor, regidora #6 a favor, regidor #7 a favor, regidora #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. Toma la palabra el señor alcalde Elmer Ortiz, vamos a formar la directiva del CODEM, ya que para este tipo de emergencia tenemos que tener un comité, como todos sabemos que como presidente tiene que quedar mi persona por ser la máxima autoridad del municipio, como vicepresidente propongo a la vice alcaldesa Josefina Aguilar, moción que secunda la regidora Julia Aurora Canales, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortiz propone como secretaria a la regidora Julia Aurora Canales, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortiz propone como Tesorera a la regidora Glenda Yamileth Robles, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortiz propone como Fiscal al regidor Ramón Morales, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortiz propone como Vocal I al regidor Ronis Umanzor, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortiz propone como Vocal II a los Bomberos Sub teniente Raúl Hernández, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortiz propone como Vocal III a la Cruz Roja Señor Alex Flores, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortiz propone como Vocal IV la comisión de Transparencia Señor Héctor Cárdenas, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN LORENZO VALLE, HONDURAS. C.A  
PERIODO 2018-2022



por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortez propone como Vocal V a la comisionada municipal Francis rico, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortez propone como Vocal VI Policía Nacional Sub Inspector Maynor Gómez Ramos, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortez propone como Vocal VII I Iavo Batallón de Infantería Mayor Humberto Aguilar, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. El señor Alcalde Elmer Ortez propone como Relacionador Publico al Señor Oscar Castro y Jonely Cruz, moción que secunda el regidor Elmer Sierra, seguidamente es sometida a votación, por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. Quedando la junta directiva de la siguiente manera: Presidente: Elmer Elenilson Ortez, Vicepresidenta: Josefina de la Paz Aguilar, Tesorera: Glenda Yamileth Robles, Fiscal: Ramón Alirio Morales, Vocal I: Ronis Umanzor, Vocal II: Bomberos Sub teniente Raúl Hernández, Vocal III: Cruz Roja Señor Alex Flores, Vocal IV: Comisión de Transparencia Señor Héctor Cárdenas, Vocal V: Comisionada municipal Francis Rico, Vocal VI: Policía Nacional Sub Inspector Maynor Gómez Ramos, Vocal VII: I Iavo Batallón de Infantería Mayor Humberto Aguilar. Relacionador Publico: Señor Oscar Castro y Jonely Cruz. Toma la palabra el sr alcalde, a la policía nacional le solicito su apoyo con el personal de dirección de justicia ya que a ellos la gente no los respeta y no les hacen caso al momento de cerrar los negocios, cualquier apoyo nosotros estamos para apoyarlos a ustedes. Hago un llamado a los negocios que tengan facturación CAI para que no puedan vender y empacar producto, el mayor Aguilar del batallón nos ha ofrecido un comando para cuando salgamos a repartir todas estas ayudas vamos a ver como conseguimos medicamentos. Pide la palabra el encargado de COPECO Félix Baquedano, a la corporación municipal necesitamos solicitarle que cierren todas las entradas al municipio de San Lorenzo, que sea prohibida el ingreso y salida de personas a otro municipio, gracias a Dios no tenemos ningún caso en Valle, en terrible que personas de San



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN LORENZO VALLE, HONDURAS. C.A  
PERIODO 2018-2022



Lorenzo quieran viajar a Tegucigalpa y no piensen en que pueden traer el virus para nuestro municipio, hemos cancelado los salvo conductos para personas que quieran ir a traer familiares o a pasear. También no tenemos medicamentos y queremos asignar un carro solo para que viaje a Tegucigalpa a traer medicamentos y al entrar fumigar ese carro, estamos en varios puntos desinfectando los carros que entran al municipio solicitamos apoyos para comprar termómetros y bombas para fumigar. Toma la palabra el sr alcalde Elmer Ortez, estuve hablando con el encargado de SINAGER tal vez en dos puntos que usted pide nosotros como corporación no podemos el estado de emergencia está a nivel nacional quien puede cerrar panamericanas solo es el gobierno central y pues nosotros solo podemos cerrar calles dentro del municipio, les vamos apoyar con unas camas que me está solicitando SINAGER y les voy apoyar en lo que se pueda. Al amigo de SINAGER usted tiene algún conocimiento de la transferencia que el gobierno iba mandar a las municipalidades para esta emergencia, Porque a la municipalidad de san Lorenzo no le han mandado nada todavía. Pide la palabra el regidor Ramón Morales, con el tema de las transferencia el gobierno autorizo, ordeno a la secretaria de finanzas para que puedan dar la transferencia las Alcaldía hasta el mes de marzo, alzó la vos ante el comisionado de COPECO y SINAGER por favor que el gobierno proceda a darle los fondos a las municipalidades creo que eso es lo primero que debería de hacer el gobierno ya que de nada nos sirve querer colaborar si no tenemos los recursos. Pide la palabra el encargado de SINAGER Cesar Gonzales, primer lugar no sé si se ha establecido una ordenanza de Ley Seca ya que la policía ha solicitado ley seca para que la gente no salga y no tengamos problemas de violencia doméstica, con respecto a la movilización estoy de acuerdo con usted nosotros y los policías nos pusimos de acuerdo para evitar que la gente entre y salga de los municipios, tenemos que reforzar la movilización de personas por que en san Lorenzo se ve mucha gente en las calles y les hago llamado a la policía y fuerzas armadas, nosotros mandamos hacer 1500 mascarillas para regalarles a las personas que están vendiendo en servicios autorizados, nosotros podemos apoyar en gel y mascarilla, también tenemos directrices del gobierno para la entrega de unos



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN LORENZO VALLE, HONDURAS. C.A  
PERIODO 2018-2022



alimentos. Con respecto a la portuaria se hace la inspección debida y se toma todas las medidas pertinente, el gobierno esta semana se dará prioridad para empezar a pagar transferencias porque el gobierno central ha ido priorizando. Toma la palabra el señor alcalde municipal Elmer Ortez, quien va manejar la entrega de alimentos porque si se los mandan a COPEC, ellos no nos dan nada a nosotros, si van a mandar ayudas que sea directamente a la alcaldía municipal. No habiendo más que tratar se cerró la sesión.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Extendida en San Lorenzo, Valle a los 03 días del mes de Abril del año 2020.

  
Ing. Gaby Dessyre Gutiérrez Medina  
SECRETARIA MUNICIPAL